



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Asignación del Plan de Incentivos y su incidencia en el cumplimiento de metas de la Municipalidad Distrital de Charat. Periodo 2015 – 2017.

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO

AUTORA

Araujo Robles, Leslie

ASESORA

Dra. Calvanapon Alva, Flor Alicia

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Finanzas

TRUJILLO - PERÚ
2018

Jurado evaluador



Dra. Flor Alicia, Calvanapon Alva

Presidente



Mg. Felipe Marcelo, Solano Salazar

Secretario



Mg. Jaime Gilberto, Montenegro Rios

Vocal

Dedicatoria

A Dios:

Por darme la vida, salud y fortaleza en los momentos difíciles, por haberme permitido cumplir esta meta a pesar de los inconvenientes presentados en el camino.

A mis queridos Padres:

Ismael Araujo López y Juana Robles Polo, porque siempre están a mi lado brindándome su apoyo, por su esfuerzo, amor incondicional y enseñarme a siempre ser perseverante y luchar por mis ideales.

Agradecimiento

A Dios por estar presente siempre no solo en esta etapa de mi vida sino por brindarme la salud y fuerzas necesarias cada mañana y así poder cumplir con cada una de mis metas trazadas.

Agradezco de manera especial a mi hermana Vanessa Araujo Robles quien es mi hermana mayor y mi segunda madre porque ella fue mi motivación para seguir con mi vida profesional, por su apoyo incondicional y los valores inculcados.

A mi querida madre Juana Robles Polo, que con su amor, dedicación y sacrificio me incentivó día a día a dar lo mejor de mí y así lograr que llegue a esta etapa de mi vida.

A mi padre Ismael Araujo López por ser el principal promotor de mi superación por sus consejos y su tiempo para escucharme y apoyarme en todo momento.

Declaratoria de Autenticidad

Yo Araujo Robles, DNI N° 47542538, a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Titulos de la Universidad César Vallejo, declaro bajo juramento que toda la documentación que acompaño es veraz y auténtica.

Así mismo, declaro también bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la presente tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

Trujillo, Diciembre del 2018.



Araujo Robles, Leslie

DNI 47542538

Presentación

Señores miembros del Jurado, ante ustedes presento la Tesis titulada: Asignación del Plan de Incentivos y su incidencia en el cumplimiento de metas de la Municipalidad Distrital de Charat. Periodo 2015 – 2017. En cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo para obtener el título Profesional de Contador Público. Esperando cumplir con los requisitos de aprobación.

La Autora.

Índice

Dedicatoria.....	iii
Agradecimiento	iv
Presentación.....	vi
Índice.....	vii
Resumen.....	viii
Abstract.....	ix
I. Introducción	2
1.1. Realidad problemática	2
1.2. Trabajos previos	4
1.3. Teorías relacionadas al tema.....	7
1.4. Marco legal	12
1.5. Formulación del problema.....	12
1.6. Justificación del estudio	12
1.7. Hipótesis	13
1.8. Objetivos.	14
II. Método.....	16
2.1. Diseño de investigación	16
2.2. Variables, operacionalización.....	16
2.3. Población y muestra	18
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.....	18
2.5. Métodos de análisis de datos.....	18
2.6. Aspectos éticos	19
III. Resultados	21
IV. Discusión	36
V. Conclusiones	40
VI. Recomendaciones	42
VII. Propuesta	44
VIII. Referencias bibliográficas	48
ANEXOS.....	51

Resumen

La presente investigación busca determinar la incidencia de la asignación del Plan de Incentivos en el cumplimiento de metas de la Municipalidad Distrital de Charat, Provincia de Otuzco, Departamento La Libertad – Periodo 2015-2017. La investigación es descriptiva, de diseño no experimental y de corte transversal; la población estuvo dada por La Municipalidad Distrital de Charat Departamento La Libertad, las técnicas usadas fueron las de análisis documental y entrevista y de esta manera adquirir la información necesaria; se analizaron los montos de asignación del Plan de Incentivos en cada periodo , del mismo modo el total de metas asignadas y total de metas cumplidas y no cumplidas, así como su porcentaje de recursos asignados por el cumplimiento de metas, luego se analizó la ejecución del gasto; concluyendo que la asignación del plan de Incentivos sumado en el periodo 2015 – 2017 asciende a un total de Recursos Recibidos de S/319,043.00, pero los Recursos Estimados fueron de S/ 467,531.00 y de esta manera se dejó de percibir los Recursos por el total de S/ 148,488.00. Concluyendo que a pesar que la asignación del Plan de Incentivos no se fue al 100% a lo largo del periodo en mención, se presupuestaron y ejecutaron obras y se realizó el gasto de dichas transferencias a favor del Distrito de Charat. Es decir la asignación del Plan de Incentivos incide favorablemente en el cumplimiento de las metas en el Distrito de Charat durante el periodo 2015 – 2017.

Palabras clave: Plan de Incentivos – Cumplimiento de metas

Abstract

The present investigation seeks to determine the incidence of the allocation of the Incentive Plan in the fulfillment of goals of the District Municipality of Charat, Province of Otuzco, Department of La Libertad - Period 2015-2017. The research is descriptive, non-experimental and cross-sectional design; the population was given by the District Municipality of Charat, Department of La Libertad, the techniques used were those of documentary analysis and interview and in this way acquire the necessary information ; the allocation amounts of the Incentive Plan were analyzed in each period, in the same way the total of assigned goals and total of goals fulfilled and not met, as well as the percentage of resources assigned for the achievement of goals, then the execution of the expenditure; concluding that the allocation of the Incentives plan added in the period 2015 - 2017 amounts to a total of Received Resources of S / 319,043.00, but the Estimated Resources were S / 467,531.00 and in this way the Resources were not received for the total of S / 148,488.00. Concluding that although the allocation of the Incentive Plan did not go to 100% throughout the period in question, works were budgeted and executed and the expenditure of said transfers was made in favor of the District of Charat. In other words, the allocation of the incentive plan has a favorable impact on the achievement of the objectives in the district of Charat during the period 2015-2017.

Keywords: Incentive Plan - Goal achievement

INTRODUCCION

I. Introducción

1.1. Realidad problemática

Nicho (2015), Plan de Incentivos Municipales del MEF Perú. Informa que:

El Plan de Incentivos es uno de los instrumentos que se considera en la reforma del presupuesto por resultados que viene impulsando el Ministerio de Economía y Finanzas desde hace algunos años, es una herramienta que busca alinear a determinadas políticas públicas en algunos temas prioritarios a los esfuerzos de las municipalidades del país, este es un esquema que hace participar a las 1851 municipalidades que existen a la fecha y no tienen ninguna condición de registro previo o concurso simplemente se publican las normas y automáticamente las municipalidades tienen que cumplir y como se ha venido mencionando será de acuerdo a la realidad que tiene el país, culturalidad, diferencias geográficas y demográficas y esto fue recogido por el plan que ha sido diseñado con una clasificación municipal de 4 grupos de municipalidades principalmente enfocados en las realidades y en la concentración de la población porque son diferentes los servicios que son necesarios en cada uno de estos casos, entonces a cada uno de estos grupos se le asigna determinadas metas que tienen que cumplir en un determinado periodo que nosotros manejamos todas hechas máximo para el cumplimiento de las metas al 31 de julio y 31 de diciembre y llegada estas fechas se inicia la etapa de evaluación que está a cargo de cada una de las entidades que participan conjuntamente con el Ministerio de Economía, Ministerio de Vivienda, Ministerio del Interior así mismo Ministerio de Salud y Contraloría General de la República y en función a los resultados obtenidos por las municipalidades se le asigna una determinada cantidad de recursos.

Senasa TV (2017), informa: Con el objetivo de establecer las pautas de cumplimiento y verificación de la meta 36: 'Implementación de acciones para el mantenimiento y mejora de la sanidad vegetal', en el marco del Programa de Incentivos para la Mejora de la Gestión Municipal en 2017, el Servicio Nacional de Sanidad Agraria - Senasa realizó una formación para representantes de 34 municipios de las regiones de Huánuco y Ucayali. También para las metas del Programa de Incentivo Municipal de 2017, el Ministerio de Economía y Finanzas ha destinado mil millones de soles a nivel nacional, que se transferirán en dos partes; el primero correspondiente al 60% y el segundo del 40% con el cumplimiento de las metas al 31 de julio de 2017, obteniendo un bono adicional sólo las municipalidades que dieron cumplimiento al total de las metas evaluadas de conforme a los procedimientos establecidos en las fechas establecidas, incorporándose a un ranking de resultados.

En cuanto, "a la Municipalidad Provincial de Sullana", ha cumplido al 100%, y con un máximo puntaje, por lo tanto, "sus metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017 que son promovidas por el MEF, permitirán que en el mes de octubre el municipio reciba una transferencia adicional de 2.5 millones de soles para la sostenibilidad de programas y proyectos para el beneficio de toda la comunidad." Así lo anunció el alcalde, Señor: Carlos Távora Polo. (Sullana, 2017)

El presente estudio es de gran importancia porque va a permitir que las municipalidades de los distritos y provincias desarrollen diversas estrategias para establecer obras en beneficio de los pobladores gracias a los incentivos que perciben los municipios que provienen del Ministerio de Economía y Finanzas. Del mismo modo, debe contribuir al estudio de otras investigaciones similares cuyo resultado sean de beneficio directo a la población involucrada.

El cumplimiento de metas debe incidir en forma directamente proporcional en la buena calidad del servicio público a la población de Charat y que sirva como incentivo para ir cumpliendo sustancialmente sus metas y conseguir así la realización de proyectos que sea en beneficio para el desarrollo de los pobladores de este distrito, quienes hasta la actualidad aun no logran contar con todos los servicios básicos, asimismo que otros municipios tengan un derrotero en función de alcanzar el bienestar de sus pobladores, procurando una mejor condición habitacional en los contextos de las municipalidades del Perú.

1.2. Trabajos previos

Mamani (2017), en su tesis: “Gestión administrativa de los recursos y cumplimiento del plan de incentivos Municipal del Distrito de Potoni Azángaro: período 2013 -2015”, usando el tipo de investigación correlacional y el diseño no experimental concluye que:

No hubo buena gestión administrativa para el desarrollo del cumplimiento del plan de incentivos, ni mucho menos una buena organización en la municipalidad con titular de la entidad los funcionarios que estaban vinculados en el cumplimiento de las metas del PI en el periodo 2013-2015; por lo que la municipalidad no recibió transferencia de dinero del total programado en cada año. Al no cumplir con el 100% de metas, tampoco accedió al bono, por el contrario, el monto que dejó de percibir fueron asignados a otras municipalidades que si cumplieron al 100% de las metas programadas. Lo que nos lleva a observar que aun todavía existe deficiencias en el manejo de este programa, como sabemos que para una buena gestión municipal el principal recurso es el capital humano; cuanto mejor capacitado esté mejores serán los resultados (...). (p.81)

Calderón (2016), en su tesis: “La Ejecución del presupuesto por resultados en la Municipalidad distrital de El Porvenir, Provincia de Trujillo Año 2015”, realizado mediante el diseño no experimental y de corte transversal concluye que:

Según el análisis documental realizado sobre el Plan de Incentivos y cumplimientos en la Municipalidad Distrital de El Porvenir, se tiene que ésta cumplió con el 60% de las metas propuestas para el Ejercicio Fiscal 2015, logrando un incremento presupuestal del orden de S/.1,542,263.00, teniendo un resultado positivo desde el punto de vista del Presupuesto por Resultados. De acuerdo al análisis de los Estados Financieros de la Municipalidad Distrital de El Porvenir, se refleja que ésta ha tenido un incremento presupuestal favorable con respecto al PIA, en un porcentaje 90.70%, de los cuales 6.58% de incremento corresponden a los incentivos recibidos como consecuencia del cumplimiento del 60% de las metas del Plan de Incentivos periodo comprendido al 2015, con lo cual dicha Entidad obtuvo mayor capacidad económica, que fueron traducidos en mayor inversión pública y mejora de los servicios en el Distrito de El Porvenir. (p.37).

Villaverde (2016), en su tesis “Las transferencias del Plan de Incentivos y otros determinantes de la capacidad de gasto de los gobiernos locales del Perú: 2008 – 2014”, siendo un método cuantitativo y descriptivo, concluye:

(...) los efectos positivos que se vienen identificando a propósito de la implementación de estos mecanismos de incentivos que complementan los presupuestos institucionales de los gobiernos locales, y les permiten atender las diversas necesidades de la población. En ese sentido, una primera contribución de esta investigación es que ratifica la importancia de las transferencias por este concepto en el nivel de ejecución presupuestal de los gobiernos locales, de manera que a mayor porcentaje de transferencias por el PI que reciban las municipalidades, mayor será su capacidad de gasto. (p.26)

Azaña y Rojo (2015), en su tesis “Factores que favorecen o limitan la implementación del Plan de Incentivos Municipales para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil en el Distrito de Masisea de Ucayali. Bases para propuesta de estrategias”, siendo de orden cualitativo concluyen:

Que el bajo grado de articulación entre los funcionarios del gobierno municipal y el personal de salud ha limitado la movilización de recursos financieros provenientes del PI para la implementación y funcionamiento del CPVC como estrategia para reducir la DCI. El Programa de Incentivos Municipales es una clara oportunidad que favorece la relación y articulación entre los gobiernos subnacionales (regional /sectorial – municipal) y que puede convertirse en una estrategia para lograr impacto en la mejora de indicadores de DCI, direccionando estratégicamente las inversiones que provienen de dicho Programa. (p.112)

Rodríguez (2015), en su tesis “La implementación del plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal entre el 2010 y el 2013, en el caso de la municipalidad de San Martín de Porres”, utilizando la metodología cualitativa, concluye:

“En el diseño del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal ha prevalecido la visión del Gobierno Central”, siendo más una imposición, que responde a un enfoque top down de la implementación de políticas públicas, “no considerándose las opiniones de los Gobiernos Locales ni sus debilidades, lo que ocasionó que éstos tuvieran problemas en la implementación de la política, es decir dificultó el cumplimiento de metas.” (p.71)

1.3. Teorías relacionadas al tema

1.3.1. Plan de Incentivos.

1.3.1.1. Definición.

Para el Ministerio de Economía y Finanzas, el Plan de Incentivos es:

Uno de los instrumentos que están dentro del presupuesto por resultados, “siendo orientado a promover las condiciones que ayudan a la contribución del crecimiento para el desarrollo sostenible en una economía local”, “motivando a las municipalidades a la mejora continua y sostenible de la gestión local, las cuales tienen como objetivo el mejoramiento de los niveles de recaudación y gestión de los tributos municipales”, asimismo, “el mejoramiento de la ejecución de los proyectos de inversión pública”, “reducir la desnutrición crónica infantil en el país”, “la simplificación de trámites a fin de generar condiciones favorables promoviendo la competitividad local”, así mismo, “mejorar la provisión de servicios públicos en prestación por los gobiernos locales”, y finalmente la prevención de riesgos y desastres (MEF, 2017, s.p).

1.3.2. Aplicación de incentivos en el sector público.

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, 2012, párr.5). señala que:

“Los Programas de Incentivos Municipales tienen la finalidad de impulsar el crecimiento y el desarrollo sostenible de las economías locales, en el marco del proceso de descentralización y de mejora de la competitividad.” Asimismo “las transferencias monetarias en este caso responden al cumplimiento de una serie de metas destinadas a lograr la auto-sostenibilidad financiera, la reducción de la desnutrición crónica infantil, la mejora de los servicios públicos, la infraestructura y la simplificación de trámites” (párr.5).

1.3.3. Plan de incentivos municipales a la mejora de la gestión y modernización municipal.

El autor (Soto, 2014, p.74). señala:

Que, mediante la Ley N° 29332 y modificatoria, fue creado el “Plan de Incentivos a la mejora de la gestión municipal”, para de incentivar a los Gobiernos locales para la mejora de los niveles de recaudación de los tributos municipales, la ejecución del gasto en inversión de igual manera que la reducción de los índices de desnutrición crónica infantil a nivel nacional.

1.3.3.1. Objetivos del Plan de incentivos.

(Soto, 2014). los objetivos del Plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal son los siguientes:

a) Incrementar los niveles de recaudación de los tributos municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos. A la vez menciona “b) Mejorar la ejecución de proyectos de inversión pública, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto”(p.75). Asimismo “c) Reducir la desnutrición crónica infantil en el país”(p.75). Indica que “d) Simplificar trámites generando condiciones favorables para el clima de negocios”(p.75). Menciona que “e) Mejorar la provisión de servicios públicos”(p.75). De igual manera f) Prevenir riesgos de desastres” (p.75).

1.3.3.2. Clasificación de las Municipalidades.

(Soto, 2014). “Tal es el caso que, para el establecimiento de las metas, la distribución y asignación de los recursos del Plan de Incentivos, se tendrá en cuenta la siguiente clasificación de municipalidades: a) Municipalidades de ciudades principales tipo A” a la vez menciona que “b) Municipalidades de ciudades principales tipo B”(p.75). por otro lado “c) Municipalidades de ciudades no principales, con 500 o más viviendas urbanas”(p.75). finalmente “d) Municipalidades de ciudades no principales, con menos de 500 viviendas urbanas”(p.75).

(Soto, 2014). “Por otra parte las municipalidades deben de cumplir con determinadas metas para acceder a los recursos del Plan de incentivos. Las metas han sido establecidas para cada tipo de municipalidad tomando en consideración la finalidad del citado plan”(p.75).

1.3.3.3. Evaluación del cumplimiento de metas.

(Soto, 2014, p.75). “Al mismo tiempo la evaluación del cumplimiento de las metas del Plan de Incentivos establecidas en las municipalidades es realizada por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas” indica que es “sobre la base de los resultados obtenidos por cada municipalidad en cada una de las metas que le corresponden, e informados, según sea el caso, por las entidades correspondientes”

(Soto, 2014, p.75). “Anexos de que la municipalidad no haya registrado y/o cumplido con los criterios e indicadores de evaluación exigidos por las entidades competentes en forma oportuna, completa e idónea, se considerará como incumplida la meta correspondiente por parte de la municipalidad” también menciona que “(...) se analizarán con las entidades correspondientes y se procederá a la aprobación de resultados complementarios de las evaluaciones observadas, sujetándose a la misma formalidad de aprobación antes mencionada”

1.3.3.4. Recursos no asignados durante el año 2014.

(Soto, 2014, p.75). “Los recursos del Plan de incentivos no asignados por incumplimiento de metas durante el año 2014, son distribuidos de manera adicional entre aquellas municipalidades que cumplieron con todas las metas evaluadas durante dicho año”

1.3.3.5. Transferencia de los recursos del Plan de incentivos.

(Soto, 2014, p.75). “La transferencia de recursos a favor de las municipalidades que hayan cumplido con las metas correspondientes al 31 de diciembre de 2013, se realiza a partir del mes de abril del año 2014” también indica que “la transferencia de recursos a favor de las municipalidades que hayan cumplido con las metas correspondientes al 31 de julio del año 2014, se realiza a partir del mes de octubre del año 2014”

“La aplicación de lo antes indicado está sujeta a la remisión oportuna de la información a que se refiere la Nonagésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público (...).”

1.3.4. Cumplimiento de metas

1.3.4.1. Definición.

Según el Ministerio de Economía y Finanzas indica lo siguiente:

El cumplimiento de metas se deriva en beneficios para la gestión municipal de una localidad que finalmente tiene una repercusión en “la calidad de los servicios públicos brindados a los ciudadanos”. Por ello, es que siempre se recomienda la incorporación de mejoras a los logros alcanzados por las metas de años precedentes (MEF 2017, párr. 12).

Las metas, “fueron diseñadas en el año 2009 con el fin de impulsar el logro de los objetivos de incentivar a los gobiernos locales a mejorar sus niveles de recaudación tributaria y a ejecutar el gasto en inversión”, además “El mismo año, mediante Decreto de Urgencia N° 119-2009, se incorporó a dichos propósitos la reducción de los índices de desnutrición crónica infantil”(MEF 2017, párr. 14).

1.3.5. Meta

Según el Ministerio de Economía y Finanzas, “define a la meta como el valor numérico proyectado de los indicadores de desempeño. Debido a esto en los proyectos, la meta se define como la expresión cuantitativa del ejercicio de las inversiones y/u obras” (MEF, s.f, párr.12).

Las metas están propensas a distintas dimensiones, entre ellas tenemos, “la física, que corresponde al nivel de resultado, así como también productos y actividades de inversión”; así mismo está la financiera, “que corresponde al valor monetario de la cantidad física de la meta a través de la cuantificación y valorización de insumos que son de necesidad para su realización respectiva” (MEF, s.f, párr.12).

Del mismo modo “Las metas son formuladas en coordinación con diversas entidades públicas del Gobierno Central y tienen como objetivo impulsar el logro de los resultados que persiguen los PP, lo cual requiere de un trabajo articulado y coordinado con las municipalidades” es así como, “las metas que pueda llegar a establecer el PI deben buscar la consecución de los productos y resultados propuestos por los PP.” Asimismo, “las metas deben

tener siempre como marco las competencias propias de los gobiernos locales en la ejecución de los productos que son necesarios para el logro de los resultados esperados” (MEF, 2018, párr.13).

1.3.5.1. Criterios para la selección de las metas

El Ministerio de Economía y Finanzas por consiguiente dice “Deben ser criterios de cumplimiento indispensable en la propuesta de metas” también, “Estar vinculadas a alguno de los objetivos del PI.” Y finalmente, “ser de competencia municipal, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades” del mismo modo, “estar bajo el marco de competencias de la entidad pública proponente, de acuerdo a su Ley de creación”, “Ley orgánica y/o Reglamento de Organización y Funciones y estar vinculada a un Programa Presupuestal (PP) articulado territorialmente” (MEF, 2018, párr.25).

1.3.5.2. Progresividad de las metas

Una meta no es permanente en el PI por un periodo superior al año para el que esta fue seleccionada, es responsabilidad de la entidad proponente presentar su propuesta con las modificaciones y ajustes que correspondan, para cada periodo de selección de metas, según los protocolos vigentes. (MEF, 2018, párr.34).

1.3.6. El programa de Plan de Incentivos y el Cumplimiento de Metas

Las metas del Programa de Incentivos Municipales, “se formulan en el marco de las competencias y funciones de las municipalidades, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades” asimismo, “cuyo cumplimiento requiere del fortalecimiento de las capacidades de los equipos técnicos de las municipalidades a través de las diversas modalidades de asistencia técnica desarrolladas en el marco del PI”. (MEF, 2017, párr.3).

1.3.6.1. Instrumentos Normativos y Etapas para el PI y cumplimiento de metas

- a). Decreto Supremo: “Aprueba las metas, procedimientos para la asignación de recursos y la clasificación de municipalidades.”
- b). Resolución Directoral: “Aprueba los instructivos de las metas aprobadas en el Año Fiscal.”
- c). Resolución Ministerial: “Aprueba los montos máximos por municipalidad a ser transferidos en el Año Fiscal.” (MEF, 2017, párr.6).

1.3.6.2. Asistencia técnica permanente en el Marco de PI y cumplimiento de metas

- a). Resolución Directoral: “Aprueba los resultados de la evaluación de metas realizada por las entidades públicas involucradas. Incorporando nuevos beneficiarios, de ser el caso.”
- b). Resolución Directoral: “Aprueba el Ranking de cumplimiento de metas PI evaluadas durante el Año Fiscal.”
- c). Decreto Supremo: “Autoriza la transferencia de recursos por el cumplimiento de metas del PI.” (MEF, 2017, párr.7).

1.4. Marco legal

Ley que crea el Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal (Ley N° 29332. 2009, Art.1).

“El PI fue creado en el año 2009 a través de la Ley N° 29332, Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal y sus modificatorias” a la vez menciona que “Los procedimientos para el cumplimiento de metas, así como la asignación de los recursos del PI, se aprueban mediante decreto supremo”

1.5. Formulación del problema

¿Cuál es la incidencia de la asignación del Plan de Incentivos en el cumplimiento de metas de la Municipalidad Distrital de Charat durante el periodo 2015 – 2017?

1.6. Justificación del estudio

Según los razonamientos constituidos por Hernández, Fernández y Baptista (2010 pp. 40-41). Tiene la justificación de la siguiente manera.

Conveniencia

Esta investigación es importante porque beneficia a la Municipalidad Distrital de Charat y demás entidades públicas demostrando que la asignación del Plan de Incentivos es favorable para el cumplimiento de metas.

Relevancia social

Con esta investigación se espera orientar y apoyar para alcanzar el cumplimiento de las metas en su totalidad en el Distrito de Charat debido a que beneficiará a toda la población

Valor teórico

Con esta investigación se permitirá analizar el impacto de la aplicación de conocimientos en la asignación del Plan de Incentivos y que estos reflejen su incidencia en el cumplimiento de metas.

Implicaciones prácticas

El presente trabajo de investigación se realizará con la finalidad de demostrar el grado de implicancia e impacto que genera el plan de incentivos en el cumplimiento de metas, la cual ayudará a los funcionarios con el conocimiento necesario para identificar, corregir y hacer mejoras para el beneficio de la Municipalidad Distrital de Charat y población en general.

Utilidad metodológica

Este trabajo de investigación servirá como aporte en las políticas de otras municipalidades acerca de la asignación del Plan de Incentivos en el cumplimiento de metas, brindando un mejor servicio a la sociedad.

1.7. Hipótesis

La asignación del Plan de Incentivos incide favorablemente en el cumplimiento de metas en el Distrito de Charat durante el periodo 2015 – 2017.

1.8. Objetivos.

1.8.1. Objetivo general

Determinar la incidencia del Plan de Incentivos en el cumplimiento de metas de la Municipalidad Distrital de Charat durante el periodo 2015 - 2017.

1.8.2. Objetivos específicos

Analizar la asignación del Plan de Incentivos en la Municipalidad Distrital de Charat durante el periodo 2015 - 2017.

Analizar el cumplimiento de metas en la Municipalidad Distrital de Charat, periodo 2015 -2017.

Proponer un plan de seguimiento para el cumplimiento total de metas del Plan de Incentivos que favorezcan a la Municipalidad Distrital de Charat periodo 2015-2017.

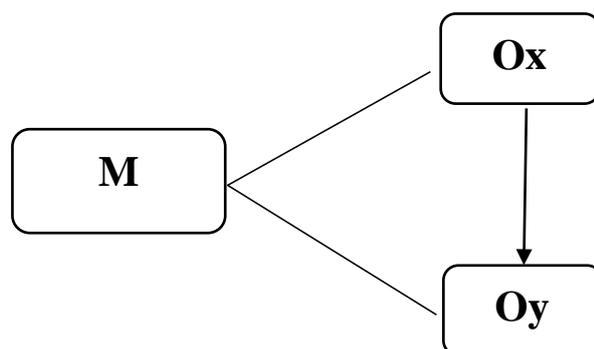
MÉTODO

II. Método

2.1. Diseño de investigación

El diseño utilizado en esta investigación es no experimental dado que en la investigación no hubo manipulación en ninguna de las variables dependiente ni independiente.

De corte transversal debido a que se realizó en un tiempo establecido siendo en el año 2018.



Donde:

M : Muestra: (Municipalidad Distrital de Charat)

Ox : Observación de la variable independiente: Asignación del Plan de Incentivos.

Oy : Observación de la variable dependiente: Cumplimiento de metas.

2.2. Variables, operacionalización.

Variable independiente: Asignación del Plan de Incentivos

Variable Dependiente: Cumplimiento de metas

Tabla 2.1

Operacionalización de variables

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	indicadores	Escala de medición
Asignación del Plan de Incentivos	(MEF, 2017, s.p). (...)“mejorar los niveles de recaudación y gestión de los tributos municipales, asimismo el mejoramiento de la ejecución de los proyectos de inversión pública, reducir la desnutrición crónica infantil en el país , la simplificación de trámites a fin de generar condiciones favorables promoviendo la competitividad local, así mismo mejorar la provisión de servicios públicos en prestación por los gobiernos locales, y finalmente la prevención de riesgos y desastres”	Para la presente investigación se aplicó la entrevista usando la técnica de Análisis documentario, y la observación.	Política	Mejora de recaudación y gestión tributaria municipal <hr/> Mejoramiento de ejecución de proyectos <hr/> Reducción de desnutrición crónica infantil <hr/> Simplificación de tramites <hr/> Prevención de riesgos y desastres	Ordinal
Cumplimiento de metas	“El cumplimiento de metas se deriva en beneficios para la gestión local que finalmente repercute, “en la calidad de los servicios públicos brindados a los ciudadanos”. Por ello, “es recomendable incorporar mejoras a los logros alcanzados por las metas de años anteriores” (MEF 2017, párr. 12).	Para la presente investigación se aplicó la entrevista usando la técnica de Análisis documentario y la observación.	Resultado de metas cumplidas	Beneficios para la gestión <hr/> Calidad de servicios públicos	Ordinal

2.3. Población y muestra

Población

Municipalidad Distrital de Charat, Provincia de Otuzco, Departamento de La Libertad.

Muestra

Estuvo conformada por el área de Presupuesto y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Charat.2015-2017. Provincia de Otuzco, Departamento de La Libertad

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

Las técnicas que utilizadas en la presente investigación fueron:

- Entrevista
- Análisis documental y la observación

Los instrumentos que se aplicaron en las técnicas de recolección de datos fueron:

- Guía de entrevista
- Guía de Análisis Documental

Las fuentes que proporcionaron la información fueron:

- Funcionario Administrativo de la Municipalidad Distrital de Charat.
- Documentos contables y financieros de la Municipalidad Distrital de Charat.

2.5. Métodos de análisis de datos

Se procesó para un mejor análisis e interpretación mediante el sistema de Microsoft Excel, y se presentará mediante tablas y algunos gráficos estadísticos que fueron de gran apoyo para probar la hipótesis. La información fue recopilada a través del análisis documental y la entrevista en la municipalidad; se interpretó y analizó según los objetivos que se desea lograr en el proyecto.

2.6. Aspectos éticos

El presente trabajo fue elaborado dentro de los márgenes permitidos para la investigación científica respetando el dominio teórico, el respeto por las creencias ya sean políticas, religiosas o morales, de la misma manera respetando el medio ambiente y su biodiversidad así mismo se protegió la identidad de las personas que participaron en la presente investigación con honestidad y respeto.

RESULTADOS

III. Resultados

3.1 Datos Generales de La Municipalidad Distrital de Charat, provincia de Otuzco, departamento de La Libertad.

Entidad: Municipalidad Distrital de Charat

RUC: 20200320221

Reseña histórica del Distrito de Charat

“El origen del pueblo de Charat, se remonta a los años antes de 1,658, según los archivos del Ex Consejo Municipalidad de San Pedro y San Pablo de Usquil, en acta de referencia, fechada el día diecinueve de febrero y sentada en la Real Sala de la Ciudad de Los Reyes, rubricada por el Excelentísimo Señor Conde Alva y Sevilla, Virrey de los Reinos y los señores, Don Bernardo de Yturizaba y Don Antonio Fernández de Heredia, oidores de la Real Audiencia, a quienes su Excelencia nombró para el despacho de los negocios tocantes a ellas, habiendo visto el pedido por el Protector General de los Naturales de este reino, por el memorial de uso, se hace referencia a los “partidos de tierras” fijando linderos que corresponden a las “pachacas” constituidas por los “Indios Tributarios” viejos reservados, viudas y solteras, empezando por la de Callancas, lo que demuestra que la pachaca Charat tuvo su origen en este distrito que se encuentra muy cercado Mushca, que traducido al castellano significa Cerro Encantado.

Charat, estancia con ricos puquiales de agua cristalina, líquido vital para los viajeros y sus animales, acogía a estos arrieros y comerciantes que venían de diferentes puntos de la cuenta del Alto Chicama con destino a la flamante provincia de Otuzco donde vendían sus productos y a la vez con el dinero obtenido se proveían de algunos enseres que les eran indispensables para su alimentación de retorno a su estancia. Los callanquinos concientes de la carecía de agua para poder brindarle a los viajeros, optaron por poblar a Charat y construyen primero su plaza de armas, con su local municipal, su local escolar y su iglesia en los tres frontis de la plaza, varias familias de los canchinos fundadores del gran pueblo de Callancas hacen sus casas y algunas bocacalles, estas familias a las cuales se le hace mención fueron los Rodríguez, los Gamarra, los Cruz Alva, los Gonzáles, los

Roldán, los Ávila, los Varas y en las bocacalles los Pérez, los Cortijo, los Núñez y los Obando, por lo que se infiere que Charat es parte de la historia del pueblo de Callancas.

El pueblo de Charat, visto desde las alturas de la carretera de Otuzco – Usquil, da la impresión al viajero de un palomar enclavado en una hondonada de un cautivante vender o de una encantada isla blanca en un lago de esmeraldas, refugio de paz y ensoñación de poetas. Hasta el año 1863 era la estancia obligada para todos los viajeros que en briosos corceles finamente enjaezados seguían la ruta hacia Chuquizongo, Huaranchal, Lucma y Compin; por esta ruta dejó contemplar su arrogante figura en múltiples veces el Mariscal Luís José Orbegoso y Moncada, propietario de la rica hacienda de Chuquizongo.

El pueblo de Charat capital del distrito fue ascendido de estancia al rango de Pueblo, en virtud de la Ley del 17 de enero de 1863 creándose en esta forma el distrito de Charat disgregándose así del distrito Usquil al que pertenecía, luego fue legalizado por el Censo de 1876 estando como presidente de la República Don Ramón Castilla”

Misión

“Proporcionamos servicios públicos de calidad que promueven la seguridad ciudadana, salud, educación y calidad de vida de nuestros ciudadanos y ciudadanas. Identificamos, respondemos y centramos nuestra atención en las necesidades del sector rural y urbano, a través de la optimización de los servicios municipales, la implementación, mejoramiento y mantenimiento de su infraestructura.”

Visión

“La Municipalidad Distrital de Charat al año 2016, es una institución pública, promotora del desarrollo integral y sostenible, con recursos humanos calificados y comprometidos, que brindan servicios con calidez; y contribuye a reducir las necesidades básicas insatisfechas de la población, con desarrollo humano, ambiental y ecológico.”

3.2 Análisis de la Asignación del Plan de Incentivos en la Municipalidad Distrital de Charat durante el periodo 2015 - 2017.

Tabla 3.1

Recursos recibidos por el MEF en los años 2015 - 2017 de la Municipalidad Distrital de Charat.

Montos transferidos	2015			2016			2017			
	Asignación según Resolución Ministerial 2015-EF/50	Estimado Resolución N° 180-2015-EF/50	Asignación recibidos según decreto supremo N° 106-2015 - EF. Y Resolución directoral N° 019-2015-EF/50.01	Diferencia no transferidos	Asignación estimada según Resolución M. N° 074-2016-EF/50	Asignación recibidos según DS N° 322-2016-EF y DS332_2016EF	Diferencia no transferidos	Asignación estimada según RM N° 102_2017-EF/50	Asignación recibidos según DS N° 308-2017-EF 320_2017EF y DS10622017EF	Diferencia no transferidos
Primer semestre	180,208.00	63,073.00 (35%)	45,052.00	143,095.00	34,343.00 (24%)	51,514.00	144,228.00	34,615.00 (24%)	51,922.00	
Segundo semestre		72,083.00 (40%)			57,238.00 (40%)			57,691.00 (40%)		
TOTAL	180,208.00 (100%)	135,156.00 (75%)	45,052.00 (25%)	143,095.00 (100%)	91,581.00 (64%)	51,514.00 (36%)	144,228.00 (100%)	92,306.00 (64%)	51,922.00 (36%)	
Resumen del 2015-2017										
Recursos Estimada		467,531.00								
Recursos Recibidos		319,043.00								
Recursos no Recibidos		148,488.00								

Nota: Resultados de MEF y software del distrito de Charat 2015-2017.

La Municipalidad Distrital de Charat, durante el período 2015 - 2017, muestra en la Tabla 3.1 que en el año 2015 a través del MEF y con RM N° 180-2015-EF/50 se estima una transferencia de S/ 180,208.00, pero en el período I se obtiene S/ 63,073.00, y esto fue un desarrollo del 35%, en el período II - 2015, se obtuvo una transferencia de S/ 72,083.00, lo que significa solo el 40% y hubo una transferencia total de S/ 135,156.00, que corresponde al 75% y no recibe S/ 45,052.00 que significa un 25% donde no se alcanzó el 100% de lo estimado.

En el año 2016 a través del MEF con RM N° 074-2016-EF/50, la designación es de S/ 143,095.00, en el período I obtiene S/ 34,343.00, y esto fue un desarrollo del 24% mientras que en el período II - 2016, se obtuvo una transferencia de S/ 57,238.00, lo que significa un 40% de la suma estimada, hubo un total de transferencia de S/ 91,581.00, que habla de 64% y no se obtiene S/ 51,514.00 que significa al 36% donde no se alcanzó el 100%.

Finalmente en el año 2017 a través del MEF con la RM 102_2017-EF/50, la asignación estimada es de S/ 144,228.00 en el período I obtiene S/ 34,615.00, y esto fue un desarrollo del 24%, en el período II - 2017, se obtuvo S/ 57,691.00, lo que corresponde al 40% y hubo un total de transferencia de S/ 92,306.00. No obtiene S/ 51,922.00, que corresponde al 36%, y no se cumplió con el 100% de lo estimado para este año por el cumplimiento de las metas.

Según el análisis de montos transferidos, “por el Ministerio de Economía y Finanzas” y no transferidos del monto estimado por resolución ministerial, “no hubo una buena gestión administrativa para el desarrollo de la asignación del plan de incentivos”, así como “tampoco una buena organización en la municipalidad con los funcionarios que estaban vinculados en el cumplimiento de las metas del PI en el periodo 2015 – 2017”, por tal motivo; no se recibió la transferencia estimada de S/ 467,531.00 y se recibió S/ 319,043.00 por lo que hubieron recursos no transferidos por el monto de S/ 148,488.00 la cual serviría de mucha ayuda para gestión municipal y la población en general. .

3.3 Cumplimiento de metas de la Municipalidad Distrital de Charat. periodo 2015 -2017.

Para conocer el cumplimiento de metas del PI en la Municipalidad Distrital de Charat en el periodo 2015 - 2017 se elaboró las siguientes tablas:

Tabla 3.2

Metas cumplidas del PI del año 2015 de la Municipalidad Distrital de Charat.

Meta - Periodo I	Cumplimiento según RD N° 019_2015-EF/50.01
<ul style="list-style-type: none"> • Meta 13 "Realizar acciones de monitoreo al mantenimiento de 25 Instituciones Educativas y a la distribución de materiales educativos". 	No Cumplió
<ul style="list-style-type: none"> • Meta 14 "Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 40% del PIM de inversiones." 	Si cumplió
<ul style="list-style-type: none"> • Meta 15 "Programar una cifra igual o superior al 25% del PIA del 2016 en los siguientes Prog. Pres: 0041. Mejora de la inocuidad agroalimentaria; 0042. Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario; 0046. Acceso y uso de la electrificación rural; 0061. Reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sist. de trans. Terr.; 0068. Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres; y, 0083. Programa Nacional de Saneamiento Rural." 	Si cumplió
<ul style="list-style-type: none"> • Meta 16 "Mejora de la gestión del empadronamiento sustentado en la planificación y calidad de la información a cargo de las Unidades Locales de Focalización." 	No cumplió
Meta - Periodo II	Cumplimiento según RD N° 007-2016-EF/50.01
<ul style="list-style-type: none"> • Meta 42 "Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 75% del PIM de inversiones." 	Si Cumplió
<ul style="list-style-type: none"> • Meta 43 "Atención de calidad en la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente – DEMUNA." 	No cumplió
<ul style="list-style-type: none"> • Meta 44 "Fortalecimiento del Centro de Promoción y Vigilancia Comunal del Cuidado Integral de la Madre y el Niño, planificación y programación PAN." 	Si cumplió
<ul style="list-style-type: none"> • Meta 45 "Ampliación y fortalecimiento del Padrón Nominal distrital de niñas y niños menores de 6 años homologado y actualizado." 	No cumplió
<ul style="list-style-type: none"> • Meta 46 "Capacitación y acceso para el registro de las obras en ejecución en el Sistema de Información de Obras Públicas – INFObras." 	Si cumplió
<ul style="list-style-type: none"> • Meta 47 "Ejecución en el 2015 del 70% de los recursos programados en los Prog. Pres.: 0046. Acceso y Uso de la Elect. Rural; 0047. Acceso y Uso Adecuado de los Serv. Públicos de Telecomunicaciones e Información Asociados; 0061. Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad Vial en el Sistema de Transporte Terrestre; 0068. Reduc. de la Vuln. y Atención de Emer. por Desastres; y 0083. Programa Nacional de Saneamiento Rural (meta 25 del PI 2014)." 	No cumplió

Nota: Cumplimiento de metas de la Municipalidad Distrital de Charat de MEF 2015

Tabla 3.3

Resultado de cumplimiento del Plan Incentivos del año 2016 de la Municipalidad Distrital de Charat.

Meta - Periodo I	Cumplimiento según RD N° 022_2016-EF/50.01
Meta 12 "Acceso, capacitación y registro de las obras en ejecución en el Sistema de Información de Obras Públicas - INFOBRAS."	Si cumple
Metas 13 "Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 40% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones."	Si cumple
Meta 14 "Programar una cifra igual o superior al 25% del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año 2017 en los programas presupuestales priorizados."	Si cumple
Meta - periodo II	Cumplimiento según RD N° 005_20 17- EF/50.01
Metas 42 "Creación, adecuación o reactivación del Área Técnica Municipal para la gestión de los servicios de agua y saneamiento."	No Cumplió
Meta 43 "Acceso, capacitación y registro de las obras en ejecución en el Sistema de Información de Obras Públicas - INFOBRAS."	Si cumplió
Metas 44 "Fortalecimiento de condiciones para una atención de calidad en la Defensa Municipal del Niño y del Adolescente - DEMUNA."	Si Cumplió
Meta 45 "Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 75% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones y alineamiento igual o mayor al 60%."	No cumplió

Nota: Cumplimiento de metas de la Municipalidad Distrital de Charat de MEF 2016.

Tabla 3.4

Resultado de cumplimiento del Plan Incentivo del año 2017 de la Municipalidad Distrital de Charat.

Meta - periodo I	Cumplimiento según RD N° 020_2017-EF/50.01
Meta 13 "Acceso, registro y actualización de las obras en ejecución en el Sistema de Información de Obras Públicas – INFOBRAS."	Si cumplió
Meta 14 "Ejecución presupuestal de inversiones mayor o igual al 40% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones."	Si cumplió
Meta 15 "Programar una cifra igual o superior al 35% del presupuesto institucional de apertura (PIA) del año 2018 en los programas presupuestales con articulación territorial."	Si cumplió
Meta - periodo II	Cumplimiento según RD N° 008_2018-EF/50.01
Meta 41 "Funcionamiento del Área Técnica Municipal para la gestión del servicio de agua y saneamiento en el ámbito rural."	No cumplió
Meta 42 "Incorporación de la función de sanidad vegetal para brindar asistencia técnica a productores locales en el manejo integrado de plagas."	No cumplió
Meta 43 "Incorporación de la función de sanidad animal para la asistencia técnica en la prevención y control de enfermedades parasitarias."	Si cumplió
Meta 44 "Prevención de la desprotección familiar desde la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente – DEMUNA."	Si cumplió
Meta 44 "Acceso, registro y actualización de las obras en ejecución en el Sistema de Información de Obras Públicas – INFOBRAS."	No cumplió
Meta 46 "Ejecución presupuestal de inversiones mayor o igual al 75% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones."	Si cumplió

Nota: Cumplimiento de metas de la Municipalidad Distrital de Charat de MEF 2017.

Tabla 3.5

Cumplimiento de metas de acuerdo al Plan Incentivos del año 2015 al 2017 del periodo I y el periodo II de la Municipalidad Distrital de Charat.

Metas cumplidas	2015		2016		2017		Total	
		%		%		%		
Si cumplió	5	50%	5	71%	6	67%	16	62%
No cumplió	5	50%	2	29%	3	33%	10	38%
Total	10	100%	7	100%	9	100%	26	100%

Nota: Cumplimiento de metas de la Municipalidad Distrital de Charat de MEF 2017.

Como se observa en el tabla 3.5, “el cumplimiento del Plan de Incentivos del año 2015, se planteó 10 metas en el I y II periodo que representa 100% dentro ello si cumplió 5 metas que representa 50% y no cumplió 5 metas que representa a 50%”, así mismo, “en el año 2016 se planteó 7 metas en el I y II periodo que representa 100% dentro ello si cumplió 5 metas que representa 71% y no cumplió 2 metas que representa a 29%”, igualmente, “en el año 2017 se planteó 9 metas en el I y II periodo que representa 100% dentro ello si cumplió 6 metas que representa 67% y no cumplió 3 metas que representa el 33%, en efecto, el total de metas establecidas para el periodo 2015 – 2017 son 26 que representan el 100% de las cuales se cumplieron 16 metas que representan el 62% y no se cumplieron 10 metas que representa el 38%.”

Tabla 3.6

Organización para el cumplimiento de Plan de Incentivos. Periodo 2015 – 2017.

Organización para cumplir metas	2015		2016		2017	
	Si	No	Si	No	Si	No
“Organización administrativa para cumplimientos de metas”		✓	✓		✓	
“Designación de Coordinador Plan de Incentivos (Acto resolutivo)”	✓		✓		✓	
“Designación de encargado y/o responsables de metas” (Acto resolutivo)	✓		✓		✓	
“Elaboración del plan de trabajo” (aprobado por acto resolutivo)	✓		✓		✓	
“Plan de uso de recursos de PI” (aprobado por acto resolutivo)	✓		✓		✓	

Nota: Análisis documental de la Municipalidad Distrital de Charat.

Se observa en tabla 3.6, que si se obedeció el marco normativo y manuales que emite el Ministerio de Economía Finanzas pero se deduce que algunos funcionarios, no conocían el procedimiento administrativo por los motivos que no eran concientes de los beneficios dicho Plan de Incentivos.

Tabla 3.7

Ejecución del gasto año 2015.

Tipo de programa	Código	Programas	Total
	0001	Programa articulado nutricional	18,532.00
Metas presupuestales	0061	Reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de Transporte terrestre	60,400.00
Acciones centrales	9001	Gerenciar recursos materiales humanos y financieros	51,224.00
Asig. Pres. que no resultan en prod. APNOT	9002	Mejoramiento de avenidas y calles	5,000.00
Total gasto 2015			135,000.00

Nota: SIAF utilizado en la municipalidad Distrital de Charat.

En el año 2015 se ha invertido S/ 18,532.00 en Programas articulado nutricional, así como también S/ 60,400.00 en el programa de Reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de Transporte terrestre del mismo modo se ha invertido en Acciones centrales S/ 51,224.00 en Gerenciar recursos materiales humanos y financieros y finalmente en APNOT la cantidad de S/ 5,000.00 en el programa de Mejoramiento de avenidas y calles mejorando así la transitabilidad para toda la población del distrito de Charat y cumpliendo con los objetivos del Plan de Incentivos.

Tabla 3.8

Ejecución del gasto año 2016.

Tipo de programa	Código	Programas	Total
Metas presupuestales	0001	Programa articulado nutricional	6,800.00
Asig. Pres. que no resultan en prod APNOT		Asistencia al niño y adolescente	11,650.00
	9002	Elaboración de estudios de Pre Inversión	27,300.00
		Brindar educación primaria de menores	32,200.00
		Mejoramiento del palacio municipal	13,631.00
Total gasto 2016			91,581.00

Nota: SIAF utilizado en la municipalidad Distrital de Charat.

En el año 2016 se ha invertido S/ 6,800.00 en Programas articulado nutricional, así como también S/ 11,650.00 en el programa de Asistencia al niño y adolescente del mismo modo se ha invertido S/ 27,300.00 en Elaboración de estudios de Pre Inversión y finalmente, también la cantidad de S/ 32,200.00 en Brindar educación primaria de menores así como también se ha invertido S/ 13,631.00 en Mejoramiento del palacio municipal; cómo podemos observar en este año no se dio prioridad al programa de Acciones centrales, sin embargo si se cumple con los objetivos de las metas propuestas para el Plan de Incentivos.

Tabla 3.9

Ejecución del gasto año 2017.

Tipo de programa	Código	Programas	Total
Metas presupuestales	0001	Programa articulado nutricional	8,000.00
	0039	Mejora de la sanidad animal	21,028.00
	0083	Programa nacional de saneamiento rural	20,478.00
Acciones centrales	9001	Asistencia al niño y adolescente	10,400.00
Asig. Pres. que no resultan en prod. APNOT	9002	DEMUNA	32,400.00
Total gasto 2017			92,306.00

Nota: SIAF utilizado en la municipalidad Distrital de Charat.

En el año 2017 se ha invertido S/ 8,000.00 en Metas presupuestales en el Programa articulado nutricional, así como también S/ 21,028.00 en el Mejora de la sanidad animal del mismo modo se ha invertido S/ 20,478.00 en Programa nacional de saneamiento rural, del mismo modo en Acciones centrales, en el programa de Asistencia al niño y adolescente la cantidad de S/ 10,400.00 y finalmente en el programa de APNOT se ha invertido S/ 32,400.00 en La Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (DEMUNA), implementando este centro así como la contratación de especialistas, psicólogos para brindar una mejor atención y no solo cumplir con los objetivos de las metas propuestas sino que además poder ayudar a la población.

3.4 Incidencia del Plan de Incentivos en el cumplimiento de metas de la Municipalidad Distrital de Charat. periodo 2015 -2017.

Tabla 3.10

Ejecución del gasto durante el periodo 2015 – 2017.

Tipo de programa	Código	Programas	2015	2016	2017	Total
Metas presupuestales	0001	Programa articulado nutricional	18,532.00	6,800.00	8,000.00	33,332.00
	0039	Mejora de la sanidad animal	-	-	21,028.00	21,028.00
	0061	Reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de Transporte terrestre	60,400.00	-	-	60,400.00
	0083	Programa nacional de saneamiento rural	-	-	20,478.00	20,478.00
Acciones centrales	9001	Gerenciar recursos materiales humanos y financieros	51,224.00	-	-	51,224.00
	9001	Asistencia al niño y adolescente	-	-	10,400.00	10,400.00
Asig. Pres. que no resultan en prod. APNOT	9002	Mejoramiento de avenidas y calles	5,000.00	-	-	5,000.00
	9002	Asistencia al niño y adolescente	-	11,650.00	-	11,650.00
	9002	Elaboración de estudios de Pre Inversión	-	27,300.00	-	27,300.00
	9002	Brindar educación primaria de menores	-	32,200.00	-	32,200.00
	9002	Mejoramiento del palacio municipal	-	13,631.00	-	13,631.00
	9002	DEMUNA	-	-	32,400.00	32,400.00
Total gasto realizado			135,156.00	91,581.00	92,306.00	31,9043.00

Nota: SIAF utilizado en la municipalidad Distrital de Charat. Periodo 2015 - 2017.

La tabla 3.10 resalta la incidencia del Plan de Incentivos en el cumplimiento de metas en la municipalidad Distrital de Charat durante el periodo 2015 – 2017 indicando que las transferencias recibidas han servido para realizar programas presupuestales y cumplir con los objetivos el Plan de Incentivos y ejecutando correctamente el gasto.

Contrastación de Hipótesis:

En la investigación se planteó la hipótesis siguiente:

La asignación del Plan de Incentivos incide favorablemente en el cumplimiento de metas en el Distrito de Charat durante el periodo 2015 – 2017, aceptándose la hipótesis por lo siguiente:

En el año 2015 solo hubo un 50% del cumplimiento de metas del Plan de Incentivos. Mientras que en el año 2016 hubo un incremento de este cumplimiento de metas obteniéndose un 71% del Plan de Incentivos en dicha Municipalidad. Finalmente, en el periodo 2017 se cumplió con el 67%, de dicho plan.

A pesar que esta asignación no fue al 100% a lo largo del periodo en mención, se presupuestaron y ejecutaron obras y se realizó el gasto de dichas transferencias a favor del Distrito de Charat.

Es decir, la asignación del Plan de Incentivos incide favorablemente en el cumplimiento de las metas en el Distrito de Charat durante el periodo 2015 – 2017.

DISCUSIÓN

IV. Discusión

En la Municipalidad Distrital de Charat se identificó que si hubo asignación del Plan de Incentivos durante el periodo investigado de 3 años.

Tal es el caso del año 2015, en el cual se le asignaron 10 metas de las cuales 4 de ellas correspondían al primer periodo y 6 al segundo periodo, por consiguiente, se cumplieron con 5 de ellas y no se cumplieron con 5 metas que corresponden a las metas 13,16,43,45 y 47 que nos dan el total del 100%, en consecuencia, hubo una transferencia de S/ 135,156.00, mientras que se estimaba un total de S/ 180,208.00, por lo tanto, hubo una diferencia de S/ 45,052.00.

En el año 2016 se asignaron 7 metas de las cuales 3 metas correspondían al primer periodo y 4 al segundo periodo, por consiguiente, se cumplieron con 5 de ellas y no se cumplieron con 2 metas que corresponden a las metas 42 y 45 que nos dan el total del 100%, en consecuencia, hubo una transferencia de S/ 91,581.00, mientras que se estimaba un total de S/ 143,095.00, por lo tanto, hubo una diferencia de S/ 51,514.00.

En el año 2017 se asignaron 9 metas de las cuales 3 metas correspondían al primer periodo y 6 al segundo periodo, por consiguiente, se cumplieron con 6 de ellas y no se cumplieron con 3 metas que corresponden a las metas 41, 42 y 44 que nos dan el total del 100%, en consecuencia, hubo una transferencia de S/ 92,306.00, mientras que se estimaba un total de S/ 144,228.00, por lo tanto, hubo una diferencia de S/ 51,922.00.

Durante el periodo 2015 – 2017 se estimaba recibir un total de S/ 467.531.00 por la asignación del Plan de Incentivos sin embargo, se recibe un total de S/ 319.043.00, por lo que no se reciben S/ 148.488.00 del total de recursos estimados para dicho periodo. (Ver Tabla 3.1), esta asignación es de gran beneficio para la población en general del Distrito de Charat ya que con ello se realizaron gastos según la documentación observada

Tal es el caso de el año 2015 con: Mejoramiento de avenidas y calles, Mejoramiento de Caminos Vecinales así como también en el Gerenciar Recursos Humanos y Financieros con un total de S/ 140,343.25

En el año 2016 se realizó el gasto en Programa articulado, municipios saludables promueve el cuidado infantil, Prevención, control y erradicación de enfermedades, Asistencia al niño y adolescente, Defensoría de la Mujer del Niño y del Adolescente – DEMUNA así como también en el Seguimiento y evaluación de la prestación del servicio, con un total de S/ 74,393.00.

En el año 2017 se realizó el gasto en Elaboración de estudios de Pre Inversión, Brindar Educación Primaria de menores y finalmente en el Mejoramiento del Palacio Municipal, con un total de S/ 91,581.00

Esto es corroborado por Calderón (2016), llegando a la conclusión de que se tiene que ésta cumplió con el 60% de las metas propuestas para el Ejercicio Fiscal 2015, “alcanzando un incremento presupuestal del orden de S/.1,542,263.00, consiguiendo un resultado positivo desde el punto de vista del Presupuesto por Resultados donde se evidencia que ésta ha tenido un incremento presupuestal favorable con respecto al PIA”, en un porcentaje 90.70%, “de los cuales 6.58% de incremento corresponden a los incentivos recibidos como resultado del cumplimiento del 60% de las metas del Plan de Incentivos periodo comprendido al 2015”, con lo cual dicha Entidad obtuvo mayor capacidad

económica, que fueron vertidos en mayor inversión pública y mejora de los servicios en el Distrito de El Porvenir.

Rodríguez (2015), indica que, “las transferencias condicionadas o incentivos económicos por el cumplimiento de metas semestrales y anuales que conllevarían a la modernización de la gestión local otorgados a los gobiernos locales de todo el país durante el periodo comprendido entre los años 2010 al 2013”, “es lo que ha motivado a los municipios a participar en la política, y a cumplir con las metas establecidas en el Plan de Incentivos”.

Asimismo es corroborado por Mamani (2018), que el monto estimado según RM es S/. 1,196,734.00, “pero recibe por cumplimiento de metas S/. 511,742.00 que representa 43.33%, no hubo transferencia del MEF por incumplimiento de metas a favor de la municipalidad 684,992.00 la que representa 56.67 %”, por lo que, “se concluye que no hubo una buena gestión administrativa para el desarrollo del cumplimiento del Plan de Incentivos así como tampoco hubo buena gestión administrativa y al respecto, no se cumplieron con los procedimientos correctos pero de haber cumplido el Plan de Incentivos en su totalidad de metas establecidas seria de mucha ventaja para dicha Institución”.

Esto coincide con los resultados obtenidos y a pesar de que en su investigación usaron otras teorías ambos llegan a los mismos resultados donde se indica que La Asignación del Plan de Incentivos incide favorablemente en el cumplimiento de metas.

CONCLUSIONES

V. Conclusiones

1. Se observa que el Plan de Incentivos incide de manera favorable en el cumplimiento de metas de la Municipalidad Distrital de Charat durante el periodo 2015 – 2017, se ejecutó el gasto en Mejoramiento de avenidas y calles, del mismo modo hubo Mejoramiento de caminos vecinales, se dio Asistencia al Niño y al Adolescente así como también hubo Mejoramiento del Palacio Municipal, a pesar de no cumplir las metas al 100%, la asignación es de mucho beneficio para la Municipalidad así como para toda la población del Distrito de Charat.
2. Al analizar la asignación del Plan de Incentivos en la Municipalidad Distrital de Charat de la Provincial de Otuzco durante el Periodo 2015 – 2017, se tenía como Recursos Estimados S/ 467,531.00, obteniendo un total de Recursos Recibidos de S/ 319,043.00, por lo que hubo Recursos no Recibidos por un total de S/ 148,488.00, según lo estipuló el Ministerio de Economía y Finanzas a través de sus Resolución Ministerial.
3. Al analizar el cumplimiento de metas la Municipalidad Distrital de Charat, cabe señalar que durante el año 2015 se tiene 10 metas asignadas de las cuales se cumplen 5 y 5 de ellas no se cumplieron, de igual manera, en el año 2016 se tiene un total de 7 metas de las cuales se cumplen 5 y 2 de ellas no se cumplieron, así como en el año 2017 se tiene un total de 9 metas, cumpliéndose con 6 de ellas y no se cumplen con 3 metas, lo cual indica que durante el periodo investigado se asignaron un total de 26 metas que corresponden al 100% , en tanto que si se cumplieron con 16 metas correspondientes a 62% y no se cumplieron con 10 metas corresponde al 38%.

RECOMENDACIONES

VI. Recomendaciones

1. Al Titular de la Municipalidad Distrital de Charat y al responsable de la Oficina de Presupuesto, “deben implementar un Plan de Desarrollo de Capacidades para el personal de la institución”, “especialmente para los responsables de cumplir las metas del Plan de Incentivos, con la finalidad de poder cumplir con las metas anuales y conseguir mayores recursos económicos y poder atender las distintas necesidades y realizar obras a favor de la Institución así como de todo el Distrito”.
2. Recomendar a los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Charat la asignación del Recurso 13 del Plan de Incentivos, sea destinado a actividades que sean específicamente para el cumplimiento de metas y la mejora de la Gestión Municipal para un mejor desempeño y cumplimiento de las mismas.
3. Implantar medidas de petición para el Ministerio de Economía y Finanzas en cuanto a la asignación de las metas ya que cabe señalar que la mayoría de metas que no se cumplieron corresponden a las metas 47, 45 y 44 que corresponden llegar al 70% y 75% de la ejecución de proyectos de inversión al 31 de Julio y no es posible por motivos de que la asignación correspondiente a ese mes debe ser ejecutada en el siguiente periodo.

PROPUESTA

VII. Propuesta

Después de la revisión y análisis documental, de la asignación del Incentivos y su incidencia en el cumplimiento de metas de la Municipalidad Distrital de Charat. Periodo 2015 – 2017. de las 26 metas propuestas, se cumplió con 16 de las mismas, alcanzando un incentivo por el monto de S/ 319,043.00, por lo que consecuentemente, el no haber cumplido las otras 10 metas , significa que se dejó de percibir un total de S/ 148,488.00 que sería de mucho beneficio para la población, es decir no hay una buena coordinación entre los responsables por lo que se debe haber una implementación seguimiento para el cumplimiento total de metas del Plan de Incentivos, en ese sentido es muy importante proponer un plan de implementación y seguimiento además de nombrar a un responsable que pueda evaluar frecuentemente el avance de las mismas durante el año o periodo fiscal, con la finalidad de alcanzar todas las metas propuestas en cada periodo”.

Objetivo general:

- “Diseñar un programa de implementación y seguimiento de metas a través de una directiva para la Municipalidad Distrital de Charat”.

Objetivo específicos:

- “Identificar las metas propuestas para cada año fiscal”.
- “Identificar el área responsable de las metas”.
- “Designar un coordinador de cumplimiento de las metas en el ejercicio fiscal”.
- “Diseñar un plan de seguimiento para el cumplimiento de las acciones del ejercicio para el cumplimiento de las metas”.

Fin del plan de implementación y seguimiento:

- “Lograr el máximo de asignación de incentivos en el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI)”.

Metas:

- “Conocimiento y compromiso de cada área respecto de las metas asignadas”.
- “Elaboración de la directiva”.
- “Evaluación y seguimiento de la Directiva”.

Estrategia:

- “Capacitaciones y difusión de las metas”.
- “Experiencia anterior”
- “Reunión de evaluación”

Recursos:

- **Humanos**, “Coordinador responsable y responsables de las áreas respectivas”
- **Materiales**
- **Infraestructura**, “Local de Sala de Sesiones de la Municipalidad Distrital de Charat”.
- **Equipos**, “conformados por equipo multimedia (proyectos, computadoras)”.
- **Documentos de gestión**, “proporcionar material relacionado a las metas”

Tabla 7.1

Cronograma de actividades

Actividades	Mes 1				Mes 2				Mes 3			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1. Realizar una charla para constatar los errores del ejercicio del año o periodo fiscal anterior												
2. Determinar los errores que se dieron por cada meta no cumplida												
3. Proponer las soluciones para cumplir al 100% las metas establecidas												
4. Proponer la formulación de una directiva enfocada al cumplimiento de metas al 100%												
5. Analizar las propuestas planteadas por todas las áreas involucradas												
6. Aprobación, publicación e implementación de la directiva correspondiente												

**REFERENCIAS
BIBLIOGRAFICAS**

VIII. Referencias bibliográficas

- Azaña, P., & Rojo, M. (2015). *Factores que favorecen o limitan la implementación del Plan de Incentivos Municipales para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil en el Distrito de Masisea de Ucayali. Bases para propuesta de estrategias*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Calderon , M. (2016). *La Ejecución del presupuesto por resultados en la Municipalidad distrital de El Porvenir, Provincia de Trujillo Año 2015*. Trujillo: Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/336/calderon_lm.pdf?sequence=1
- El peruano, (11 de marzo, 2018) aprueban recursos para municipios. Recuperado de: <http://www.elperuano.com.pe/noticia-aprueban-recursos-para-municipios-64629.aspx>
- http://aempresarial.com/servicios/revista/74_47_RMDRNDKIGFGIPTISCQKDCEBXRAIE_LJMCVQUJUFRACYFASNSUED.pdf
- Humala, O. (2013). Sitio web del ministerio de economía y finanzas. Lima: Obtenido de: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publica/migl/normas/DS002_2013_EF.pdf
- Mamani, E. (2017). *Gestión administrativa de los recursos y cumplimiento del plan de incentivos municipal del distrito de Potoni Azángaro: período 2013 -2015*. Moquegua - Perú : Universidad Jose Carlos Mariategui.
- Ministerio Economía y Finanzas - MEF (2010). *Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto*. Lima.
- Ministerio Economía y Finanzas - MEF (2012). *Plan de Incentivos Municipales*. Lima.
- Ministerio Economía y Finanzas - MEF (2012). *Programación y Formulación 2012* . Lima-Peru: Obtenido de: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publica/capacita/programacion_formulacion2012.pdf

Ministerio Economía y Finanzas - MEF (2015). *Estructura Programática de Programas Presupuestales*. Lima. Obteido de: <https://www.mef.gob.pe/es/presupuesto-por-resultados/instrumentos/programas-presupuestales/211-presupuesto-publico/presupuesto-por-resultados/2768-estructura-programatica-de-programas-presupuestales#2015>

Ministerio Economía y Finanzas - MEF (2016). *Estructura Programática de Programas Presupuestales*. Lima. Obteido de: <https://www.mef.gob.pe/es/presupuesto-por-resultados/instrumentos/programas-presupuestales/211-presupuesto-publico/presupuesto-por-resultados/2768-estructura-programatica-de-programas-presupuestales#2016>

Ministerio Economía y Finanzas - MEF (2017). *Estructura Programática de Programas Presupuestales*. Lima. Obteido de: <https://www.mef.gob.pe/es/presupuesto-por-resultados/instrumentos/programas-presupuestales/211-presupuesto-publico/presupuesto-por-resultados/2768-estructura-programatica-de-programas-presupuestales#2017>

Ministerio Economía y Finanzas - MEF (2017). *Canon*. Lima. Obtenido de: <https://www.mef.gob.pe/es/component/content/article?id=454>

Ministerio Economía y Finanzas - MEF (2017). *Marco Conceptual del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal*. Lima – Perú.

Ministerio Economía y Finanzas - MEF (2017). *Guía para el uso de Recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, dirigida a Gobiernos Locales*. Lima - Perú. Obtenido de: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publico/capacita/Guia_para_el_uso_de_recursos_del_PI.pdf

- Ministerio Economía y Finanzas - MEF (2018). *MEF aprueba S/ 800 millones para incentivar mejora de la gestión municipal*. Lima. Obtenido de:
<http://andina.pe/AGENCIA/agencia/agencia/noticia-mef-aprueba-s-800-millones-para-incentivar-mejora-de-gestion-municipal-702739.aspx>
- Nicho, J. [Georgina Carlos]. (2015,09,04). Plan de Incentivos Municipales del MEF Perú. [Archivo de video]. Recuperado de
<https://www.youtube.com/watch?v=nRc8XTgm3IQ>.
- Rodriguez , R. (2015). *La implementación del plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal entre el 2010 y el 2013, en el caso de la municipalidad de San Martín de Porres*. Lima : Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Rojas, L. (2000). *Modelo de Intervención para la Promoción Municipal del Desarrollo Económico Local*. Lima.
- Soto, C. (2014) Marco normativo regulador de la transferencia de la gestión administrativa de los Gobiernos regionales y locales. *Actualidad Gubernamental*, volumen (74), p.75.
- Sullana. (2017). *Municipalidad de Sullana cumple metas del Plan de incentivos*. Sullana: Municipalidad Sullana. Obtenido de:
<http://www.munisullana.gob.pe/new/index.php/noticias/14-noticias/1830-municipalidad-de-sullana-cumple-metas-del-plan-de-incentivos>
- Villaverde, D. (2016). *Las transferencias del Plan de Incentivos y otros determinantes de la capacidad de gasto de los gobiernos locales del Perú: 2008-2014*. Lima. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. Obtenido de:
http://repositorioacademico.upc.edu.pe/upc/bitstream/10757/621760/1/Villaverde_V

ANEXOS

Anexo 01

MATRIZ DE CONSISTENCIA

Apellidos y Nombres: Araujo Robles, Leslie

TÍTULO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Asignación del Plan de Incentivos y su incidencia en el cumplimiento de metas de la Municipalidad Distrital de Charat. Periodo 2015 – 2017.

PROBLEMA	OBJETIVOS	VARIABLES/DIMENSIONES E INDICADORES	POBLACIÓN	METODO	TECNICAS E INSTRUMENTOS	ANTECEDENTES
¿Cuál es la incidencia de la asignación del Plan de Incentivos en el cumplimiento de metas de la Municipalidad Distrital de Charat durante el periodo 2015 – 2017	General Determinar la incidencia del Plan de Incentivos en el cumplimiento de metas de la Municipalidad Distrital de Charat durante el periodo 2015 - 2017.	Variable independiente: Asignación del Plan de Incentivos Variable Dependiente: Cumplimiento de metas Dimensiones Económico - Política Indicadores Mejora de recaudación y gestión tributaria municipal	Municipalidad Distrital de Charat, Provincia de Otuzco, Departamento de La Libertad.	Nivel de Investigación Aplicada, investigación basada en teorías.	Técnica Entrevista a los funcionarios. Análisis documental y la observación	Villaverde (2016) titulado “Las transferencias del Plan de Incentivos y otros determinantes de la capacidad de gasto de los gobiernos locales del Perú: 2008 – 2014” Azaña y Rojo (2015), en su tesis “Factores que favorecen o limitan la implementación del Plan de Incentivos Municipales para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil en el Distrito de Masisea de Ucayali”
HIPOTESIS	Específicos	Mejoramiento de ejecución de proyectos Reducción de desnutrición crónica infantil Simplificación de tramites Prevención de riesgos y desastres Dimensiones Resultado de metas cumplidas Indicadores Beneficios para la gestión Calidad de servicios públicos	MUESTRA Área de Presupuesto y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Charat.2015-2017, Provincia de Otuzco, Departamento de La Libertad.	Diseño de Investigación Descriptiva, porque se describió tal cual en su ámbito de estudio	Instrumentos Guía de entrevista Guía de Análisis Documental	Rodríguez (2015), en su tesis “La implementación del plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal entre el 2010 y el 2013, en el caso de la municipalidad de San Martín de Porres”
La asignación del Plan de Incentivos incide favorablemente en el cumplimiento de metas en el Distrito de Charat durante el periodo 2015–2017.	Analizar las acciones vinculados por Analizar la asignación del Plan de Incentivos en la Municipalidad Distrital de Charat durante el periodo 2015 - 2017. Analizar el cumplimiento de metas en la Municipalidad Distrital de Charat. periodo 2015 -2017. Proponer un plan de seguimiento para el cumplimiento total de metas del Plan de Incentivos que favorezcan a la Municipalidad distrital de Charat periodo 2015-2017.					

Anexo 02. Marco Normativo que regula el Plan de Incentivos



PLAN OPERATIVO ANUAL



**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE CHARAT**

AÑO 2017

Charat. tierra de emprendedores. rumbo al desarrollo...

Anexo 04: Transferencias PI 2015

Dirección General de Endeudamiento y
Tesoro

DGETP

REPORTE DE TECHOS FINANCIEROS

Montos en Nuevos Soles (S/.)

Página 1 de 1
Fecha 15/07/2018
Hora 21:48:29

Entidad Slaf: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARAT
Rubro: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
Tipo Recurso: SUBCUENTA- PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION Y MODERNIZACION MUNICIPAL

AÑO	MES	DIA	TECHO FINANCIERO	CONCEPTO
2015	Noviembre	17	72,083.00	ASIGNACION
2015	Mayo	07	63,073.00	ASIGNACION
TOTAL			135,156.00	

Anexo 05: Transferencias PI 2016

Dirección General de Endeudamiento y
Tesoro

REPORTE DE TECHOS FINANCIEROS

Página 1 de 1
Fecha 15/07/2018
Hora 21:48:29

DGETP

Montos en Nuevos Soles (S/.)

Entidad Siaf: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARAT
Rubro: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
Tipo Recurso: SUBCUENTA- PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION Y MODERNIZACION MUNICIPAL

AÑO	MES	DIA	TECHO FINANCIERO	CONCEPTO
2015	Noviembre	17	72,083.00	ASIGNACION
2015	Mayo	07	63,073.00	ASIGNACION
TOTAL			135,156.00	

Anexo 06: Transferencias PI 2017

Dirección General de Endeudamiento y
Tesoro

DGETP

REPORTE DE TECHOS FINANCIEROS

Montos en Nuevos Soles (S/.)

Página 1 de 1
Fecha 15/07/2018
Hora 21:47:04

Entidad Siaf: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARAT
Rubro: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
Tipo Recurso: SUBCUENTA- PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION Y MODERNIZACION MUNICIPAL

AÑO	MES	DIA	TECHO FINANCIERO	CONCEPTO
2017	Octubre	31	57,691.00	ASIGNACION
2017	Mayo	29	34,615.00	ASIGNACION
TOTAL			92,306.00	